

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 332.156/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL QUINIENTOS (\$a 2.500.-), para ser destinados a la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada / / N° 42/81,

SE RESUELVE:

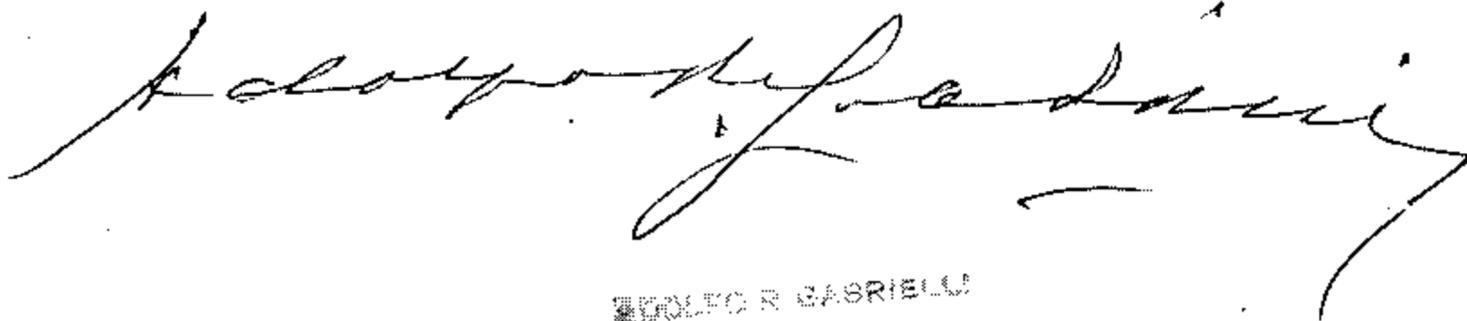
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL QUINIENTOS (\$a 2.500.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

s. s.

G.



DOLFO R. GABRIELLI